



Cota, mayo 13 de 2022

Estimados Padres de Familia:

El Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 666 del 28 de abril de 2022, prorrogó la emergencia sanitaria por Covid-19 hasta el 30 de junio.

Así mismo, el 29 de abril de 2022, el citado Ministerio expidió la Resolución 692 la cual regula el uso del tapabocas dependiendo del porcentaje de cobertura de vacunación de la zona.

A la luz de lo anterior, me permito informarles que el Colegio Refous mantendrá el uso del tapabocas en espacios cerrados así como en el transporte escolar. No obstante, debido a las características del campus y las amplias zonas al aire libre con las que cuenta el Colegio, a partir del 16 de mayo se eliminará el uso del tapabocas solamente en espacios abiertos.

Ahora bien, cabe señalar que, cuando una persona presente algún síntoma respiratorio, gripal o similar, el uso del tapabocas seguirá siendo obligatorio, en todos los espacios.

Finalmente, el Colegio continuará con su política de protección y cuidado de la comunidad Refousiana en el marco de lo previsto por la Resolución 692, fomentando el lavado de manos, distanciamiento físico, y el autocuidado y corresponsabilidad en el ámbito escolar, social y familiar

Cualquier modificación a esta medida se informará oportunamente.

Atentamente,

SANTIAGO JEANGROS
Rector